

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 624/2014

ORDENANZA ANUAL DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

ARTICULO 1°: FIJASE el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal que regirá para el año 2015 en la suma de *Pesos Catorce millones ochocientos noventa mil quinientos noventa y ocho con 00 cts. (\$ 14.890.598,00)*, de acuerdo al detalle que se expone en las planillas anexas que son parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: ESTIMASE el Cálculo de Recursos para el año 2015, destinados a la financiación del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal en la suma de *Pesos Catorce millones ochocientos noventa mil quinientos noventa y ocho con 00 cts. (\$ 14.890.598,00)*, de acuerdo al detalle que se expone en las planillas anexas, que son parte de la presente.

ARTICULO 3°: UNA vez promulgada la presente Ordenanza, el Intendente Municipal podrá dictar un Decreto de Disposición de Fondos en favor de la Secretaría de Gral. por el total o parte de los créditos autorizados en las diversas Partidas Presupuestarias, para el uso establecido. Dicho Decreto caducará en su disponibilidad, en cuanto a los saldos no comprometido, al 31 de Diciembre y no podrá ser prorrogado o rehabilitado.

ARTICULO 4°: Podrán compensarse entre sí, mediante Decreto fundado del Departamento Ejecutivo los créditos presupuestarios pertenecientes a cada uno de los objetos del gasto, con límite en el total del Presupuesto que por ésta se aprueba. Asimismo se podrá aplicar el mismo procedimiento para la apertura de subcuentas o subprogramas cuando éstas tengan como límite la partida original que le da origen.

Cuando se incorporen nuevos programas y estos no tengan ya previsto su financiamiento o cuando se modifique – en más o en menos- el monto total del presupuesto la rectificación correspondiente deberá ser aprobada mediante Ordenanza.

ARTICULO 5°: Todos los importes recaudados cualquiera sea su origen ingresarán por Rentas Generales, y posteriormente depositados a aquellas cuentas que tengan un destino legal expreso dentro de los plazos que demande procesar la información contable definitiva de los mismos.

ARTICULO 6°: LOS Fondos Públicos recibidos por la Municipalidad provenientes del Estado Nacional y/o Provincial en concepto de subsidios o subvenciones para atender partidas de egresos que ya han sido previstas en el Presupuesto de Gastos, deberán ser destinados en su totalidad a dichas partidas.

Si el concepto que es motivo del subsidio o subvención no tuviera ya creada una partida en el Presupuesto de Gastos, la misma deberá ser incorporada conforme a las disposiciones de esta Ordenanza y normas complementarias. En su caso estos fondos, para su mejor

individualización, podrán canalizarse por cuentas bancarias específicas a tal fin, las que serán oficiales e incorporadas como tales dentro del manejo presupuestario.

Cuando los conceptos a los que hace referencia el presente artículo no tuvieren una afectación específica los mismos ingresaran a rentas Generales y el Departamento Ejecutivo Municipal distribuirá los mismos en las partidas de egresos que estime conveniente.

El Departamento Ejecutivo queda facultado para realizar las rectificaciones presupuestarias correspondientes, cada vez que se produzcan los ingresos a que hace referencia el presente artículo.

ARTICULO 7°: FIJANSE para el año 2015 los siguientes montos para las contrataciones con arreglo a los dispuesto en la Ordenanza de Contrataciones:

- a) Contratación directa : En contrataciones que no superen los **\$ 115.000,00**
- b) Concurso de precios : En contrataciones que no superen los **\$ 230.000,00**
- c) Licitación Pública: En contrataciones que superen los **\$ 230.000,00**

ARTICULO 8°.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día 1° de Enero del año 2015

ARTICULO 9°: Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2014

Noelia ESCUDERO
Secretaria HCD

Sandra MANSILA
Presidente del HCD

ANEXO I Ordenanza Presupuesto 2015

Cálculo de Recursos - Ejercicio 2015

A	I	It	R	Sr	P	Denominación	Subrubro	Rubro	Item	Inciso	Anexo
1	0	0	0	0	0	CALCULO DE RECURSOS					\$ 14.890.598
1	1	0	0	0	0	INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL				6.856.561	
1	1	1	0	0	0	Ingresos Tributarios			5.815.561		
1	1	1	1	0	0	Tasas y Contribuciones Municipales		5.815.561			
1	1	1	1	1	0	Contribuciones que Inc. Sobre los Inmuebles	2.105.150				
1	1	1	1	2	0	Contribuciones que Inc. Sobre el Comercio y la Industria	450.000				
1	1	1	1	3	0	Contribución que incide s/vehículos automotores, acop y sim.	460.000				
1	1	1	1	4	0	Contribuciones que inciden s/Espectaculos Públicos	10.000				
1	1	1	1	5	0	Contribuciones que inciden s/ocup y comercio vía pública	20.000				
1	1	1	1	6	0	Contribuciones que inciden s/ferias y remates hacienda	89.500				
1	1	1	1	8	0	Contribuciones que inciden s/los cementerios	20.000				
1	1	1	1	9	0	Contribuciones serv. Relat. A la Const. Obras Privadas	320.000				
1	1	1	1	10		Contrib. serv. Relat. A la Const. Obras Privadas Ejerc. Anteriores	180.000				
1	1	1	1	11	0	Contribuciones por inspección eléctrica y mecánica	320.000				
1	1	1	1	12	0	Tasas por Servicios Registro Civil	10.500				
1	1	1	1	13	0	FM MUNICIPAL	35.000				
1	1	1	1	14	0	bono entrada	140.000				
1	1	1	1	15	0	bono vivero	37.000				
1	1	1	1	16	0	contribuciones sobre Agua	1.633.411				
1	1	1	1	17	0	Tributos correspondientes a Ejercicios anteriores	165.000				
1	1	2	0	0	0	Ingresos Tributarios con afectacion específica			350.000		
1	1	2	1	0	0	Fondo para obras públicas		350.000			
1	1	3	0	0	0	Otros Ingresos			691.000		
1	1	3	1	0	0	Tasa de Actuacion Administrativa		100.000			
1	1	3	1	1	0	Recupero de Gastos Administrativos	-				
1	1	3	1	2	0	Expedicion de guias de hacienda	85.000				

1	3	2	0	0	0	Del Sector Privado para financiar Erog.de Capital				550.500		
1	3	2	1	0	0	Cordon Cuneta			200.000			
1	3	2	2	0	0	Pabimentacion			350.000			
1	3	2	9	0	0	Otras no especificadas			500			
1	3	3	0	0	0	Del Sector Público				1.703.687		
1	3	3	1	0	0	De la Administración Nacional			783.687			
1	3	3	1	1	0	Subvenciones y Subsidios No Reintegrables		783.687				
1	3	3	1	1	1	PROPASA cloacas	100					
1	3	3	1	1	2	Obra de Agua	200.000					
1	3	3	1	1	3	Refaccion polideportivo Salon / canchas	223.000					
1	3	3	1	1	4	Ampliacion del Centro Cultural	80.000					
1	3	3	1	1	5	Iluminacion accesos	280.587					
1	3	3	2	0	0	De la Administracion Provincial			100.000			
1	3	3	2	1	0	Subvenciones y Subsidios No Reintegrables		100.000				
1	3	3	3	0	0	De otros Municipios y Comunas			20.000			
1	3	3	3	1	0	Subvenciones y Subsidios No Reintegrables		20.000				
1	3	3	4	0	0	Otras no especificadas			680.000			
						reintegrables			120.000			
1	4	0	0	0	0	ENDEUDAMIENTO - USO DEL CREDITO					475.100	
1	4	1	0	0	0	Préstamos obtenidos a Corto Plazo				475.100		
1	4	1	1	0	0	Del Sector Privado Nacional			100			
1	4	1	2	0	0	Del Sector Público Provincial			425.000			
1	4	1	2	2	0	Prestamo Plan Federal 5 Viviendas - Hogar Clase media			-			
1	4	1	2	2	1	programa de ayuda a municipios		100.000				
1	4	1	2	2	2	Viviendas Sociales		325.000				
1	4	1	3	0	0	Del Sector Externo						
1	4	1	4	0	0	Otros no especificados			50.000			
1	5	0	0	0	0	RECUPERACION DE PRESTAMOS					100.000	
1	5	2	0	0	0	Recuperacion de prestamos de largo plazo				100.000		
1	5	2	2	0	0	Del Sector Público			100.000			
1	5	2	2	1	0	De la Administración Nacional						
1	5	2	2	2	0	De la Administración Provincial		100.000				
1	5	2	2	3	0	De otros Municipios y Comunas						
1	5	2	2	4	0	Otras no especificadas						

1	6	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS						15.000	
1	6	1	0	0	0	Para financiar erogaciones corrientes					10.000		
1	6	1	1	0	0	De la Administración Nacional							
1	6	1	2	0	0	De la Administración Provincial			5.000				
1	6	1	3	0	0	De otros Municipios y Comunas							
1	6	1	4	0	0	Otras no especificadas			5.000				
1	6	2	0	0	0	Para financiar erogaciones de capital					5.000		
1	6	2	1	0	0	De la Administración Nacional							
1	6	2	2	0	0	De la Administración Provincial							
1	6	2	3	0	0	De otros Municipios y Comunas							
1	6	2	4	0	0	Otras no especificadas			5.000				
						Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2014.-							
						NOELIA ESCUDERO						SANDRA MANSILLA	
						Secretaria de HCD						Presidente del HCD	

ANEXO II Ordenanza Presupuesto 2015

Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2015

A	I	PP	Pp	Sp	Denominación	Subpartida	Partida Parcial	Partida Ppal.	Inciso	Anexo
2	0	0	0	0	PRESUPUESTO DE GASTOS					\$ 14.890.598
2	1	0	0	0	Personal				5.832.165	
2	1	1	0	0	Personal Administración General			1.994.632		
2	1	1	1	0	Remuneraciones Sujetas a Aportes		1.414.438			
2	1	1	2	0	Haberes sin descuentos		225.889			
2	1	1	3	0	Contribuciones Patronales		354.306			
2	1	2	0	0	Personal de Servicios Generales		-	2.319.816		
2	1	2	1	0	Remuneraciones Sujetas a Aportes		1.647.444			
2	1	2	2	0	Haberes sin descuentos		261.503			
2	1	2	3	0	Contribuciones Patronales		410.868			
2	1	3	0	0	Personal de Salud		-	875.927		
2	1	3	1	0	Remuneraciones Sujetas a Aportes		623.788			
2	1	3	2	0	Haberes sin descuentos		98.064			
2	1	3	3	0	Contribuciones Patronales		154.076			
2	1	4	0	0	Personal - Concejo Deliberante		-	452.389		
2	1	3	1	0	Remuneraciones Sujetas a Aportes		310.497			
2	1	3	2	0	Haberes sin descuentos		65.200			
2	1	3	3	0	Contribuciones Patronales		76.693			
2	1	5	0	0	Personal- Tribunal de Cuentas		-	89.400		
2	1	5	1	0	Remuneraciones Sujetas a Aportes		70.500			
2	1	5	2	0	Haberes sin descuentos		-			
2	1	5	3	0	Contribuciones Patronales		18.900			
2	1	6	0	0	Crédito Adicional Refuerzo Partidas			100.000		
2	2	0	0	0	Bienes de Consumo				2.197.546	
2	2	1	0	0	Productos Alimenticios y Agropec.			106.000		
2	2	1	1	0	Alimentos para personas		100.000			

2	2	1	2	0	Alimentos para animales		1.000			
2	2	1	9	0	Otros no especificados		5.000			
2	2	2	0	0	Textiles			75.000		
2	2	2	2	0	Indumentaria para el personal		65.000			
2	2	2	3	0	Confecciones Textiles		5.000			
2	2	2	9	0	Otros no especificados		5.000			
2	2	3	0	0	Productos de Papel, carton e Impresos			72.300		
2	2	3	1	0	Papeleria de Escritorio		18.000			
2	2	3	2	0	Papeleria para computacion		21.000			
2	2	3	3	0	Productos de artes gráficas		100			
2	2	3	5	0	Libros, Revistas y Periódicos		3.200			
2	2	3	9	0	Otros no especificados		30.000			
2	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho			55.000		
2	2	4	3	0	Cubiertas y Camaras		45.000			
2	2	4	9	0	Otros no especificados		10.000			
2	2	5	0	0	Productos Quimicos, Combust.y Lubric			1.095.446		
2	2	5	2	0	Productos Farmaceuticos y medicinales		150.000			
2	2	5	4	0	Insecticidas, Fumigantes y /otros		100			
2	2	5	5	0	Pinturas, colorantes y tinturas		35.000			
2	2	5	6	0	Combustibles y lubricantes		884.346			
2	2	5	7	0	Productos Veterinarios		500			
2	2	5	6	0	Productos de material plastico		500			
2	2	5	9	0	Otros no especificados		25.000			
2	2	6	0	0	Productos Minerales No Metálicos			132.600		
2	2	6	1	0	Productos de arcilla y cerámica		200			
2	2	6	2	0	Productos de Vidrio		200			
2	2	6	3	0	Productos de Loza y Porcelana		200			
2	2	6	5	0	Cemento, cal y yeso		130.000			
2	2	6	9	0	Otros no especificados		2.000			
2	2	7	0	0	Productos Metálicos			25.000		
2	2	7	3	0	Estructuras metálicas Acabadas		15.000			
2	2	7	4	0	Herramientas Menores		5.000			
2	2	7	9	0	Otros no especificados		5.000			
2	2	8	0	0	Minerales			35.200		

2	2	8	4	0	Piedra, arcilla y arena		35.000			
2	2	8	9	0	Otros no especificados		200			
2	2	9	0	0	Otros Bienes de Consumo			601.000		
2	2	9	1	0	Elementos de limpieza		40.000			
2	2	9	2	0	Utiles de oficina		25.000			
2	2	9	3	0	Utiles y materiales Electricos		25.000			
2	2	9	4	0	Utensillos de cocina y comedor		1.000			
2	2	9	5	0	Utiles medicos, quirurgicos y de Laborat		10.000			
2	2	9	6	0	Repuestos y Accesorios		380.000			
2	2	9	9	0	Otros no especificados		120.000			
2	3	0	0	0	Servicios no personales				4.251.800	
2	3	1	0	0	Servicios Básicos			686.100		
2	3	1	1	0	Energía Electrica		556.000			
2	3	1	2	0	Agua Corriente		100			
2	3	1	3	0	Gas		30.000			
2	3	1	4	0	Telefono		50.000			
2	3	1	5	0	Correspondencia		30.000			
2	3	1	9	0	Otros no especificados		20.000			
2	3	2	0	0	Alquileres			96.000		
2	3	2	1	0	Alquileres de edificios y locales		25.000			
2	3	2	2	0	Alq. de maquinarias y Equipos rodantes		35.000			
2	3	2	3	0	Derechos de Bienes Intangibles		1.000			
2	3	2	9	0	Otros no especificados		35.000			
2	3	3	0	0	Mantenimiento y Conservacion de Bienes			426.000		
2	3	3	1	0	Mantenimiento y Conserv. de edificios y locales		55.000			
2	3	3	2	0	Mant. y Conserv. de Vehículos		280.000			
2	3	3	3	0	Mant. y Conserv. de Equipos y Maquinarias		55.000			
2	3	3	4	0	Limpieza, aseo y fumigacion		1.000			
2	3	3	9	0	Otros no especificados		35.000			
2	3	4	0	0	Servicios tecnicos y profesionales			1.470.000		
2	3	4	1	0	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad		45.000			
2	3	4	2	0	Medicos, sanitarios y asistenciales		840.000			
2	3	4	3	0	jurídicos		125.000			
2	3	4	4	0	Contabilidad, administracion y auditoria		25.000			

2	3	4	5	0	Capacitación		10.000			
2	3	4	6	0	Informaticos y sistemas computarizados		115.000			
2	3	4	7	0	Escribanías		15.000			
2	3	4	8	0	Inspección y Control de Obras		50.000			
2	3	4	9	0	Otros no especificados		210.000			
2	3	4	10	0	Terciarizacion Servicio de Multas		5.000			
2	3	4	11	0	Terciarizacion Servicios Cobranza Judicial y Extrajudic		30.000			
2	3	5	0	0	Servicios Comerciales y financieros			452.000		
2	3	5	1	0	Transporte		180.000			
2	3	5	3	0	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		60.000			
2	3	5	4	0	Primas y Gastos de Seguros		60.000			
2	3	5	5	0	Comisiones y Gastos Bancarios		42.000			
2	3	5	6	0	Publicidad y Propaganda		35.000			
2	3	5	9	0	Otros no especificados		75.000			
2	3	6	0	0	Servicios Publicos Municipales			481.500		
2	3	6	1	0	Alumbrado Publico		330.000			
2	3	6	1	1	Consumo de Energía	280.000				
2	3	6	1	2	Mantenimiento de alumbrado público	50.000				
2	3	6	2	0	Higiene Urbana		50.000			
2	3	6	2	1	Reparación y mantenimiento de calles	30.000				
2	3	6	2	2	Mantenimiento de Espacios Verdes	20.000				
2	3	6	3	0	Salud y Acción Social		1.500			
2	3	6	3	1	Programas de prevención	500				
2	3	6	3	2	Guardería Municipal	500				
2	3	6	3	3	Atención a la Tercera edad	500				
2	3	6	4	0	Servicios Culturales		100.000			
2	3	6	4	1	Talleres Culturales	100.000				
2	3	7	0	0	Pasajes y Viaticos			180.000		
2	3	7	1	0	Pasajes		40.000			
2	3	7	2	0	Viaticos		130.000			
2	3	7	9	0	Otros no especificados		10.000			
2	3	8	0	0	Tributos y derechos			85.200		
2	3	8	1	0	Impuestos		100			
2	3	8	3	0	Derechos y Tasas		100			

2	3	8	4	0	Recargos, multas y gastos judiciales		65.000			
2	3	8	9	0	Otros no especificados		20.000			
2	3	9	0	0	Otros Servicios			375.000		
2	3	9	1	0	Ceremonial y protocolo		45.000			
2	3	9	3	0	Vigilancia y seguridad		120.000			
2	3	9	9	0	Otros no especificados		210.000			
2	4	0	0	0	Bienes de Capital				2.277.087	
2	4	1	0	0	Bienes Preexistentes			90.000		
2	4	1	1	0	Tierras y terrenos		50.000			
2	4	1	2	0	Edificios e Instalaciones		25.000			
2	4	1	9	0	Otros no especificados		15.000			
2	4	2	0	0	Construcciones			1.885.087		
2	4	2	1	0	Construcciones en proceso en Bs. Dom. Privado		1.334.087			
2	4	2	1	1	Obra EMAC	20.000				
2	4	2	1	2	Refaccion Sede Municipal	25.000				
2	4	2	1	3	Refuncionalizacion Polideportivo (BID)	223.000				
2	4	2	1	4	Ampliacion Centro Cultural	80.000				
2	4	2	1	5	Baños Costanera	30.000				
2	4	2	1	6	Viviendas Plan Federal (Por Cta Sup.Gob.Pcia.Cba)	500				
2	4	2	1	7	Iluminacion Accesos	280.587				
2	4	2	1	8	Viviendas Sociales (BID)	325.000				
2	4	2	1	9	Obras Diversas	350.000				
2	4	2	2	0	Construcciones en proceso en Bs. Dom. Público		551.000			
2	4	2	2	1	Refunc.Planta Tratamiento y Red Distribucion de Agua	500				
2	4	2	2	2	Tendido Red Colectora y Pta Trat.Efluentes Cloacales	500				
2	4	2	2	3	Cordon Cuneta	200.000				
2	4	2	2	9	Pabimento	350.000				
2	4	3	0	0	Maquinarias y Equipos			275.000		
2	4	3	1	0	Maquinaria y Equipos de Producción		10.000			
2	4	3	2	0	Equipos de transporte, tracción y elevación		25.000			
2	4	3	3	0	Equipos sanitarios y de laboratorio		5.000			
2	4	3	4	0	Equipos de comunicación y señalamiento		20.000			
2	4	3	5	0	Equipos educacional y recreativo		20.000			
2	4	3	6	0	Equipos para computación		50.000			

2	4	3	7	0	Equipos de oficina y Muebles		50.000			
2	4	3	8	0	Herramientas y Repuestos Mayores		30.000			
2	4	3	9	0	Equipos no especificados		65.000			
2	4	5	0	0	Libros, revistas y otros coleccionables			6.000		
2	4	4	1	0	Libros		500			
2	4	4	2	0	Suscripciones a publicaciones coleccionables		500			
2	4	4	9	0	Otros no especificados		5.000			
2	4	5	0	0	Obras de Arte			6.000		
2	4	5	1	0	Esculturas		500			
2	4	5	2	0	Cuadros y Pinturas		500			
2	4	5	9	0	Otros no especificados		5.000			
2	4	6	0	0	Bienes Intangibles			15.000		
2	4	6	1	0	Programas de Computación		5.000			
2	4	6	9	0	Otros no especificados		10.000			
2	5	0	0	0	Transferencias				131.000	
2	5	1	0	0	Al Sector Privado para financiar Erog.Corrientes			67.000		
2	5	1	3	0	Becas a particulares		10.000			
2	5	1	4	0	Ayudas Sociales		55.000			
2	5	1	4	1	Medicamentos a carenciados	20.000				
2	5	1	4	2	Promocion Social	10.000				
2	5	1	4	3	Servicios Funebres y compra ataudes	10.000				
2	5	1	4	4	Subsidios Varios	15.000				
2	5	1	5	0	Transferencias a Fundacion Ecologica		500			
2	5	1	6	0	Transferencias a Fundacion de Deporte		500			
2	5	1	8	0	Transferencias a Fundacion de Cultura		500			
2	5	1	9	0	Transferencias a Asociaciones Vecinales		500			
2	5	2	0	0	Al Sector Privado para financiar Erog.de Capital			38.000		
2	5	2	1	0	Transferencias a personas		5.000			
2	5	2	2	0	Transferencias a Instituciones de enseñanza		5.000			
2	5	2	4	0	Transferencias a Instit.culturales y sociales s.f.l.		2.000			
2	5	2	4	0	Transferencias a empresas privadas		1.000			
2	5	2	9	0	Otras no especificadas		25.000			
2	5	3	0	0	Al Sector Público Nacional			500		
2	5	4	0	0	Al Sector Público Provincial			25.000		

2	5	5	0	0	Al Sector Público Municipal			500		
2	6	0	0	0	Activos Financieros				9.000	
2	6	1	0	0	Aportes de Capital			2.000		
2	6	1	1	0	En empresas privadas		500			
2	6	1	2	0	En Instituciones Públicas no financieras		500			
2	6	1	3	0	En Instituciones Públicas financieras		500			
2	6	1	9	0	Otros Aportes		500			
2	6	2	0	0	Préstamos otorgados a Corto Plazo			5.500		
2	6	2	1	0	Al Sector Privado		500			
2	6	2	9	0	Otros no especificados		5.000			
2	6	3	0	0	Préstamos otorgados a Largo Plazo			1.000		
2	6	3	1	0	Al Sector Privado		500			
2	6	3	9	0	Otros no especificados		500			
2	6	4	0	0	Titulos y Otros Valores			500		
2	6	4	1	0	Adquisición Moneda Extranjera		500			
2	7	0	0	0	Servicios de la Deuda y Disminución de otros pasivos				150.500	
2	7	1	0	0	Intereses de la Deuda			1.000		
2	7	1	1	0	Intereses por préstamos del Sector Privado		500			
2	7	1	2	0	Intereses por préstamos del Sector Público Provincial					
2	7	1	2	9	Otros no especificados	-				
2	7	1	3	0	Intereses por préstamos del Sector Público Nacional		500			
2	7	2	0	0	Comisiones y otros gastos de la deuda			500		
2	7	3	0	0	Disminución de Pasivos de Corto Plazo			1.500		
2	7	3	1	0	De prestamos del Sector Privado		500			
2	7	3	2	0	De prestamos del Sector Publico Nacional		500			
2	7	3	3	0	De prestamos del Sector Publico Provincial		500			
2	7	3	3	9	Otros no especificados	500				
2	7	4	0	0	Disminución de Pasivos de Largo Plazo			31.000		
2	7	4	1	0	De prestamos del Sector Privado		500			
2	7	4	2	0	De prestamos del Sector Publico Nacional		500			
2	7	4	3	0	De prestamos del Sector Publico Provincial			30.000		
2	7	4	3	1	Nuevo Pacto Fiscal	25.000				
2	7	4	3	2	Cred.1% Sup.Gob.Pcia de Cordoba (FAM)	18.000				
2	7	4	3	3	Cred. Rescate de LECOP	10.000				

